

# Cronología de una subvención

escrito por Hidra | martes, 21 de junio de 2016

En la entrada [«Sobre la subvención a la compra del agua desalada»](#), del 15 de octubre de 2015, se trata la subvención que consiguió el SCRATS (Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura) para que se le suministraran 30 hm<sup>3</sup> de agua desalada de la planta de Torrevieja a 0,30 €/m<sup>3</sup>. El orden cronológico de esta subvención, basada en documentos y notificaciones oficiales es:

- El 15 de octubre de 2015, el MAGRAMA (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) publica la nota de prensa [«García Tejerina anuncia un acuerdo para reducir el precio del agua desalada en Murcia»](#). Como contexto, el 20/12/2015 había elecciones generales.
- El 26 de noviembre de 2015, más de cuarenta días después de la nota de prensa anterior, se firma la Orden Ministerial «AAA/2965/2015», que formaliza la subvención.
- El 17 de junio de 2016, el MAGRAMA publicó otra nota de prensa, [«El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente entrega los 30 hectómetros cúbicos de agua comprometidos a los regantes del acueducto Tajo-Segura»](#), en la que se informa que ya se ha suministrado el agua desalada acordada.
- El 21 de junio de 2016 se publica en el BOE la referida [«Orden AAA/2965/2015, de 26 de noviembre, dictada al amparo de lo dispuesto en el artículo 178.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas»](#).

Esta cronología refleja el orden de prioridades. Primero la propaganda, motor que impulsa al MAGRAMA; se anuncia, en el contexto de la precampaña a las Elecciones Generales, un acuerdo que se tarda más de 40 días en plasmar en una

Orden Ministerial. Cuando se termina de suministrar el agua, se redacta otra nota de prensa para refrescar el compromiso del MAGRAMA con los regantes, también en la antesala de otras Elecciones Generales. Por último, y en este caso parece que menos importante, tras haberse suministrado todo el agua se publica en el BOE la Orden Ministerial. Es decir, propaganda, propaganda y, a agua pasada, cumplir con el trámite de la información por el cauce oficial.

Recuérdese que esta subvención ha supuesto un gasto de 8 millones de euros destinados a la mejora de la producción de unos regantes específicos. Que se justifica por la sequía que sufre la cabecera del Tajo, que no es por causas hidrológicas, sino por la mala gestión (sobreexplotación a favor de los regantes del trasvase). Mientras, los municipios ribereños de Entrepeñas y Buendía, que sufren la escasez de agua en sus embalses, no han recibido ninguna compensación. La gestión del MAGRAMA es tan clara como el agua turbia.